



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 07-03-14

ORIGEN: COLEGIO NACIONAL ARBITROS

CIRCULAR

GENERAL N° 39
Anula la /

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.
CONOCIMIENTO: DIRECTORES DE ARBITRAJE
ASUNTO: CANDIDATOS A EXAMEN DE ARBITRO NACIONAL DE JUDO 2014

V.º B.º:

TEXTO:

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 01/03/2014, se solicita a todas las Federaciones Autonómicas que remitan listado nominal de posibles candidatos que tengan para presentarse a examen de Arbitro Nacional de Judo en el presente año, que a criterio del Director de Arbitraje y con el visto bueno del Presidente de cada Federación Autonómica, cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente, que son:

- ✓ Poseer el Grado de Cinturón Negro 2º Dan.
- ✓ Haber estado 2 años en activo como Arbitro Autonómico.
- ✓ Tener realizadas, como mínimo, 10 prácticas como Arbitro Autonómico.
- ✓ Estar colegiado como Arbitro Autonómico en el año que realice la Titulación.
- ✓ Tener Licencia RFEJYDA en vigor.

Dicho listado deberá recibirse en la Secretaría del CNA, e-mail: cna@rfejudo.com antes del 25 de marzo de 2014.

Según el número de candidatos propuestos, se comunicará a todas las Autonomías si se llevará a cabo un examen único o la posibilidad de evaluar individualmente a cada candidato.

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

EL DIRECTOR DEL CNA



Fdo. Pepe O. Roses

